



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2015

RES. H-Nº **1955 / 15**
EXPTE. Nº 4.392/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "**Especialización en Historia Argentina**" (Cód.099), correspondientes al ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos están relacionados con la constitución de jurados para la defensa de trabajos finales de la mencionada carrera de Post-grado, implementada en esta Facultad mediante Res. CS. 639/06,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "**Especialización en Historia Argentina**" (Cód.099), por la suma total de PESOS MIL CUARENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.042,16), de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados según la -Relación de Comprobantes-, correspondientes al ejercicio 2015.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS MIL CUARENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.042,16) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 007-15 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Especialización en Historia Argentina (Cód.099).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Historia Argentina, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.
ser/JAE.

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNCa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCa